



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 121, fracción XXV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Deuda Pública y Cuenta Pública

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Acreditado	Descripción de la instancia ejecutora del recurso público	Tipo de obligación (catálogo)	Acreditado	Fecha de firma del contrato	Monto original contratado	Plazo de tasa de interés pactado	Tasa de interés mensual pactada	Plazo pactado en meses para pagar la deuda	Fecha de vencimiento de la deuda	Recurso afectado como fuente o garantía de pago	Destino para el cual se contrata la obligación	Saldo al periodo que se informa	Hipervínculo a la actualización de la información de la propuesta de endeudamiento	Hipervínculo al estado de contratación registrada en la convocatoria de mancomunado para las entidades adscritas al gobierno federal	Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	Hipervínculo a la información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicada por la Secretaría de Administración y Finanzas	Hipervínculo al informe enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas o equivalente de la entidad federativa que contrajo el estado de todos los compromisos y obligaciones de pago	Hipervínculo al informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Administración y Finanzas, en el cual se observe el estado de análisis correspondiente a la deuda pública que expone	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Compromisos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	Área(s) responsable(s) que generó, generó, publicó y actualiza la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota		
PRIMER TRIMESTRE																													
2020	01/01/2020	31/03/2020		Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública, por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.												https://www.inec.mx/portal/transparenta/contabilidad/finanzas-publicas				https://www.inec.mx/portal/transparenta/contabilidad/finanzas-publicas		Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública, por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Secretaría de Administración	31/03/2020	30/04/2020	Como se menciona en la nota principal, el IECM no cuenta con Deuda Pública, que requiere, tanto por lo cual, en los casos en los que se requiere el hipervínculo al estado de todos los compromisos y obligaciones de pago y al estado correspondiente a la deuda pública, se omite el informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020, que este instituto envía a la Secretaría de Administración y Finanzas.			

Periodo de actualización: Trimestral